



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

19 de agosto de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Argentina: Primera detección del picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>) en Entre Ríos.	2
EE. UU.: Primera detección de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en el condado de Imperial, California.	3
EE. UU.: Amplía programa de erradicación de <i>Bactrocera dorsalis</i> en el condado de Los Ángeles, California.	4
Chile: SAG inicia entrega de emisores de confusión sexual para el control de <i>Lobesia botrana</i> en Biobío.	5
Uruguay: Refuerzan vigilancia del picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>) en Paysandú.	6

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Primera detección del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) en Entre Ríos.



Adulto de *R. ferrugineus*. Créditos: SENASA, 2026.

El 19 de agosto de 2026, el Ministerio de Desarrollo Económico de la provincia de Entre Ríos, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), confirmó la primera detección del picudo rojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*) en dicha provincia.

Se refiere que esta plaga puede afectar a más de 35 especies de palmeras y que, tras su detección en Uruguay en 2022 y en la isla Martín García, provincia de Buenos Aires, en enero de 2026, se mantenían acciones de vigilancia ante el riesgo de dispersión.

El hallazgo se registró en las inmediaciones de Colonia Elía, departamento Uruguay, provincia de Entre Ríos. Ante la confirmación, se activó el Plan de Contingencia y se reforzaron la vigilancia, el monitoreo y la difusión en la franja costera del río Uruguay correspondiente a la provincia de Entre Ríos, especialmente en áreas protegidas y palmares nativos.

Asimismo, se activó la Mesa Técnica Local, integrada por SENASA, autoridades provinciales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Administración de Parques Nacionales, el Parque Nacional El Palmar, municipios ubicados sobre la costa del río Uruguay y representantes del sector privado, con el propósito de coordinar las acciones de respuesta y contención de la plaga.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencias:

Gobierno de Entre Ríos. (19 de agosto de 2026). Activaron plan de contingencia fitosanitaria por presencia de picudo rojo, plaga que ataca las palmeras. Recuperado de: <https://portal.entrerios.gov.ar/noticias/79198>



EE. UU.: Primera detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en el condado de Imperial, California.



El 18 de agosto de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) y el Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) confirmaron la primera detección de Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB) en el condado de Imperial.

Se señala que la detección fue en un árbol de una propiedad residencial de Calexico, California, que derivó en una nueva zona de cuarentena de aproximadamente 5 millas (8.05 km) de radio. El área está limitada al sur por la frontera entre Estados Unidos y México y delimitada por las carreteras McCabe Road, Rockwood Road y Barbara Worth Road; los mapas oficiales del CDFA la identifican en las cuadrículas 526 y 535. Asimismo, el USDA trabajará con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comunicar las implicaciones de la cuarentena.

Como parte de la respuesta, el árbol infectado fue tratado y eliminado, y se realizan inspecciones de cítricos dentro de un radio de 250 metros. También se aplicarán tratamientos para reducir las poblaciones del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), vector de HLB. Asimismo, la cuarentena restringe la movilización de material de vivero, plantas hospedantes y partes vegetales fuera del área regulada. La fruta comercial podrá moverse únicamente si cumple las condiciones de limpieza y empaque establecidas.

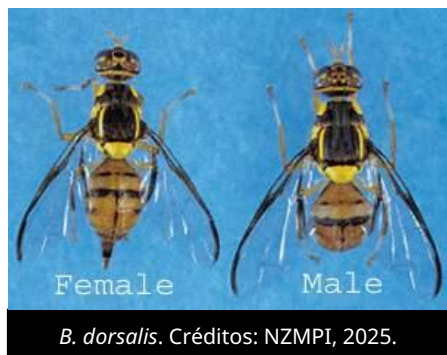
En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia: Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (18 de agosto de 2026). Detection of Deadly Citrus Disease Huanglongbing in Imperial County Triggers New Quarantine Zone. Recuperado de:

<https://pressreleases.cdfa.ca.gov/Home/PressRelease/69573294>



EE. UU.: Amplía programa de erradicación de *Bactrocera dorsalis* en el condado de Los Ángeles, California.



El 18 de agosto de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) publicó una enmienda al Programa de Emergencia para la erradicación de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en las ciudades de Carson, Long Beach y Los Ángeles, en el condado de Los Ángeles, California.

Como antecedente, entre el 30 de junio y el 11 de agosto de 2026, el CDFA confirmó la captura de cuatro ejemplares de *B. dorsalis* en Long Beach, por lo que determinó la existencia de una infestación en el área y amplió los límites del proyecto de erradicación hacia sectores de Carson, Los Ángeles y Long Beach.

Asimismo, se indicó que el programa de emergencia permanecerá vigente hasta el 28 de marzo de 2027, periodo estimado para completar tres generaciones de la plaga después de las detecciones. Las medidas de erradicación incluyen la técnica de aniquilación de machos (MAT) mediante estaciones con metil eugenol y spinosad; en sitios donde exista evidencia de una población reproductiva, se podrán realizar tratamientos foliares en un radio de 200 metros y la remoción de frutos hospedantes en un radio mínimo de 100 metros. Adicionalmente, se mantendrá una red intensiva de trampeo para delimitar la infestación y evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia: Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (18 de agosto de 2026). Proclamation of Emergency Program for the Oriental Fruit Fly – Carson, Long Beach, and Los Angeles, Los Angeles County. Recuperado de:

https://www.cdafa.ca.gov/plant/pdep/treatment/treatment_maps.html

https://www.cdafa.ca.gov/plant/pdep/treatment/2026/PEP_OFF_longbeach_LosAngelesCounty_AMD1_20260818.pdf

https://www.cdafa.ca.gov/plant/pdep/treatment/2026/PEPMap_OFF_longbeach_LosAngelesCounty_AMD1_20260818.pdf



Chile: SAG inicia entrega de emisores de confusión sexual para el control de *Lobesia botrana* en Biobío.



Monitoreo de *L. botrana*. Créditos: SAG, 2026.

El 14 de agosto de 2026, a través del portal *Radio Angelina*, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) informó el inicio de la entrega de emisores de confusión sexual para el control de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) a productores de vid y arándanos de la Región del Biobío.

Se señala que la medida busca evitar la dispersión de la plaga y fortalecer su control y contención en predios ubicados dentro del área regulada. Para la temporada 2026, el SAG prevé entregar más de 370 mil dispositivos a productores de la región, priorizando predios de arándanos y ciruelos de hasta 5 hectáreas y viñedos de hasta 20 hectáreas.

Asimismo, se refiere que, en total, 463 productores de vid y 8 de arándanos, que abarcan 532 hectáreas, recibirán el 100% de los emisores requeridos; adicionalmente, 4 productores de vid y 8 de arándanos, con una superficie de 143 hectáreas, participarán mediante un esquema de aporte compartido entre el SAG y los productores.

Finalmente se menciona que los emisores liberan feromonas que dificultan el apareamiento de *L. botrana*, tienen una vida útil aproximada de seis meses y no afectan a personas, animales ni organismos benéficos. La estrategia se complementa con su instalación en zonas urbanas y el monitoreo permanente mediante trampas.

En el contexto nacional, *L. botrana* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en nueve entidades federativas.

Referencia: *Radio Angelina*. (14 de agosto de 2026). SAG Biobío inicia entrega de emisores de confusión sexual predial a productores/as de vid y arándanos. Recuperado de:

<https://www.radioangelina.cl/portal/views/noticia.php?codNoticia=MjM1Nzk=>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Uruguay: Refuerzan vigilancia del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) en Paysandú.



R. ferrugineus. Créditos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, 2026.

El 16 de agosto de 2026, a través del portal *El Telégrafo*, autoridades del Gobierno de Paysandú, Uruguay, informaron el fortalecimiento del monitoreo preventivo del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), mediante su participación en la Red Nacional de Vigilancia Fitosanitaria y la coordinación con la Dirección General de

Servicios Agrícolas (DGSA).

Se señala que desde marzo de 2026 se realiza un monitoreo sistemático mediante trampas instaladas en distintos puntos del departamento, con participación del Gobierno y apoyo de actores privados. Esta estrategia busca ampliar la cobertura territorial y fortalecer la capacidad de detección temprana de la plaga.

Hasta el momento, no se ha detectado la presencia de *R. ferrugineus* en Paysandú. Sin embargo, las autoridades prevén que su actividad aumente con el incremento de las temperaturas, por lo que consideran necesario mantener y reforzar las medidas de prevención y vigilancia.

Finalmente, se indicó que el picudo negro (*Rhynchophorus palmarum*) sí está presente en la zona y ha ocasionado problemas en palmeras, especialmente cuando las plantas se encuentran sometidas a estrés ambiental. El Gobierno departamental continuará coordinando acciones de monitoreo y prevención para proteger las palmeras y el patrimonio vegetal y natural del departamento.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencia:

El Telégrafo. (16 de agosto de 2026). Paysandú refuerza el monitoreo del Picudo Rojo y forma parte de la red nacional de vigilancia. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com/2026/08/paysandu-refuerza-el-monitoreo-del-picudo-rojo-y-forma-parte-de-la-red-nacional-de-vigilancia/>